

## **ACTA NÚMERO 02-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 19 DE ENERO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 02-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 01-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Renuncias
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Renuncia de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, como Directora de la Escuela de Nutrición.
  - 8.2 Renuncia del Dr. Jorge Erwin López, como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.
  - 8.3 Renuncia del Lic. Claudio Méndez, como Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.
  - 8.4 Solicitud de autorización para que estudios de doctorado, se consideren como carga académica para el presente año, a la M.Sc. Lisete Madariaga Monroy.
  - 8.5 Nombramiento de Jefa en funciones del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición.
  - 8.6 Solicitud de autorización de modificación de horario para la M.Sc. Lucía Prado.
  - 8.7 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores, para personal docente del CEDE.

- 8.8** Solicitud de autorización de modificación de horario de labores del Dr. Sergio Melgar.
- 9º.** Asuntos de Investigación
  - 9.1** Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad.
- 10º.** Asuntos Varios
  - 10.1** Seguimiento a actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 10.2** Acuerdos de pésame

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01-2012**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 01-2012 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que tiene conocimiento que existen algunos desacuerdos a nivel de instituciones de acreditación de carreras universitarias a nivel de pregrado y postgrado de la región, incluyendo las agencias SINAES de Costa Rica y ACAP. Informa que también se han presentado algunos inconvenientes en la Agencia Centroamericana de Acreditación, derivado de algunos problemas internos. Indica que a nivel del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-, se discutirá en la próxima reunión de dicho organismo, lo relacionado con este tema. Informa que la Facultad debe continuar con los procesos de acreditación con las agencias que se están trabajando actualmente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa con relación a su participación en la sesión del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, llevada a cabo del 14 al 17 de enero del presente año en la ciudad de León, Nicaragua. Indica que de cada universidad estatal participó el Rector y un estudiante. Asimismo, que por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, también asistió el Lic. Juan Alberto Martínez, Asesor del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de esta Casa de Estudios. En dicha reunión se discutió lo relacionado a implementar Programas de Doctorado Regionales en Ciencias Puras, incluyendo Matemática, Física, Química y Biología. Asimismo, se aprobó la formación de comisiones para que cada país defina cuántos doctores tienen en el área específica y cuáles son las líneas de investigación que se desean desarrollar. Indica que en Honduras se realizará la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, financiado por una Universidad de Atlanta, Estados Unidos. Informa que logró la adjudicación de dos plazas para representantes de esta

casa de estudios, una para un profesor y otra para un estudiante, específicamente de la Escuela de Nutrición. Informa que en el Congreso del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- del segundo semestre de 2011, se definieron líneas de investigación regionales para priorizar el apoyo a proyectos. Informa que se conmemoraron los 200 años de fundación de la Universidad de Nicaragua en León. Informa que a la Universidad de San Carlos de Guatemala, se le otorgó un reconocimiento, debido a que esta Casa de Estudios avaló la creación de la Universidad de León.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que con relación a lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 24-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de noviembre de 2011, referente a solicitud del Centro Universitario de Baja Verapaz, para la autorización de una prueba extraordinaria de Orientación Vocacional y de Conocimientos Básicos para evaluar a estudiantes de primer ingreso en la carrera de Agronomía en Sistemas de Producción Agrícola. Informa que el acuerdo del Consejo Superior Universitario se refiere a la aprobación de dicha solicitud únicamente para la carrera indicada y para las carreras de los Centros Regionales de reciente creación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.**

**3.2.1** Informa con relación a oficio dirigido a la Inga. Marcia Véliz, Jefa de la División de Servicios Generales, de fecha 18 de enero de 2012, con relación a una construcción que se está realizando en una ubicación adyacente al Edificio de la Facultad de la Zona 1. Informa que los encargados de la obra taparon un drenaje que se desconoce su origen, pero que está afectando a dicho Edificio. Por lo anterior solicita la intervención de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos, para que a la brevedad posible se evalúe y se realicen las gestiones necesarias para corregir dicha situación y así evitar daños al Edificio de la zona 1.

**Junta Directiva acuerda,** encomendar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que en conjunto con el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, y con el apoyo de este Órgano de Dirección, continuar con las gestiones necesarias para mantener la integridad del Antiguo Edificio de esta Unidad Académica.

**3.3 Del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.**

**3.3.1** Informa que esta semana iniciaron los trabajos de construcción del nuevo Bioterio Universitario, que ya se circuló por parte de la constructora y que ya se cuenta con maquinaria realizando los trabajos correspondientes. Informa que después de acondicionar un espacio temporal para la realización de las actividades mínimas para el mantenimiento de las especies biológicas y el trabajo de investigación del Bioterio, la

Dra. Amarillis Saravia Gómez, encargada de dicha dependencia, no acepta desalojar el Bioterio antiguo y trasladarse al espacio temporal. Informa que las instalaciones de dicho Bioterio son inhabitables e inseguras, además es necesario demolerlo para realizar la construcción del parqueo subterráneo del nuevo edificio de CALUSAC. Informa que se están realizando las gestiones para construir una bodega temporal para resguardar los bienes de baja de inventario así como otros materiales que actualmente se encuentran ubicados en las instalaciones del Bioterio. Informa que en un estudio de suelos realizado en los alrededores del Bioterio se abrieron tres agujeros los cuales permanecen sin rellenar. Indica que la Doctora Saravia Gómez, quiere rellenar dichos agujeros, aunque en breve se realizarán los trabajos correspondientes del parqueo subterráneo del edificio de CALUSAC, para posteriormente construir, en la ubicación actual del Bioterio, el Auditorium de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva** con base en los dictámenes elaborados por personal de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la información proporcionada por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, así como la disponibilidad de un espacio recientemente acondicionado para llevar a cabo en forma temporal las actividades del Bioterio, y sobre todo salvaguardar la integridad de las personas encargadas de las actividades que se deben llevar a cabo en dicha instancia, **acuerda:**

**3.3.1.1** Instruir a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, trasladar en forma inmediata, las actividades del Bioterio al espacio acondicionado para el efecto. Asimismo, se hace del conocimiento de la Doctora Saravia Gómez, que dicha medida es una acción de mitigación temporal mientras duren los trabajos de construcción del nuevo Bioterio Universitario, trabajos que ya dieron inicio.

**3.3.1.2** Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que se brinde todo el apoyo necesario con relación al traslado de las actividades del Bioterio al espacio temporal acondicionado para el efecto.

**3.4 De Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.**

**3.4.1** Informa que ha estado realizando gestiones ante Servicios Generales de la Universidad de San Carlos, para realizar la construcción de un caminamiento techado desde la cancha del T-12 hasta el caminamiento que se encuentra en la Facultad de Agronomía.

**Junta Directiva acuerda,** apoyar la gestión iniciada por el Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto de este Órgano de Dirección, para lo cual se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que en forma coordinada con el Bachiller Beber García, se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, para llevar a cabo la construcción de caminamientos techados que conecten el

que ya se encuentra en la Facultad de Agronomía con el que se encuentra ubicado en la cancha del Edificio T-12, incluyendo la reparación o cambio de los caminamientos techados ubicados entre los edificios T-10, T-11 y T-12.

**3.5 Informaciones generales.**

**3.5.1** Se conoce oficio DT.1.01.2012 de fecha 10 de enero de 2012 y recibido el 13 del mismo mes, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, M.Sc., Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa que el Departamento de Toxicología a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica CIAT, ha recibido en calidad de donación 2 rollos de parafilm, 2 cajas de guantes de látex y un envase de Extran neutro, por un monto total de Q.892.88, por parte de la empresa PHARMACROSS, S.A.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer a la empresa PHARMACROSS, S.A., la donación realizada al Departamento de Toxicología a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica CIAT, consistente en 2 rollos de parafilm 2 cajas de guantes de látex y un envase de Extran neutro, por un monto total de Q.892.88. Materiales que serán de gran utilidad para el desarrollo de las actividades de dicho Centro.

**3.5.2** Se conoce oficio OF-DIGED-28-2012 de fecha 16 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza, Director General de Docencia, en donde como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad, según Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.4 del Acta No. 39-2011 de sesión celebrada el 17 de noviembre de 2011, con relación a solicitud a dicha Dirección considerar un proceso de actualización por parte del Departamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario –DEPPA-, que incluya la implementación de controles automatizados de alta tecnología en forma electrónica, con lo cual se minimizaría el consumo de papel, de tiempo, de coordinación, de inseguridad del sistema, etc., con una base de datos debidamente establecida, el proceso de evaluación podría optimizarse y de esta forma fortalecer y agilizar dicho proceso. Por lo anterior informa que la solicitud ya fue trasladada a la Licda. Noemí Navas, Jefa del DEPPA, para que la conozca en el contexto de evaluaciones y transformaciones que pretendemos proponer este año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**4.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR,** para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL LABORATORISTA I 4HD** del Laboratorio

Microbiológico de Referencia -LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. La Licenciada Herrera Aguilar, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

### **QUINTO**

#### **RENUNCIAS**

**5.1** Se conoce Prov.001-2012 de fecha 18 de enero de 2012, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes S., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Aliz Marisol Pérez Vásquez, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de dicha Escuela a partir del 10 de enero de 2012.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Br. Aliz Marisol Pérez Vásquez, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 10 de enero de 2012, asimismo, agradecer a la Bachiller Pérez Vásquez sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

### **SEXTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2012, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, M.Sc., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual el Lic. Fernando Castillo, Investigador responsable del Proyecto FACYT 21-2011, solicita una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 para la compra de combustible que servirá para el traslado del Dr. Jean Paul Metzger, Profesor de la Universidad de Sao Paulo y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Ecología del Paisaje -IALE-, quien participará en el Simposio denominado "Aplicaciones, Tendencias actuales y Perspectivas de la Ecología del Paisaje", a realizarse del 30 de enero al 05 de febrero del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del evento académico a llevar a cabo, para el fortalecimiento del manejo de las áreas protegidas universitarias, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 (un mil quetzales exactos) de la partida 4.1.06.1.01.2.62 "Combustibles y Lubricantes", de Administración Central, a Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para cubrir los gastos de combustible para el traslado del Dr. Jean Paul Metzger, Profesor de la Universidad de Sao Paulo y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Ecología del Paisaje -IALE- y acompañantes, en las giras de campo que se llevarán a cabo en el marco del Simposio denominado "Aplicaciones, Tendencias actuales y Perspectivas de la Ecología del Paisaje", a realizarse del 30 de enero al 05 de febrero del presente año.

**6.2 Junta Directiva** tomando en cuenta que el día lunes 23 de enero del presente año, se llevará a cabo la primera Sesión de Trabajo de Directores de Escuelas y Programas, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00, de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir los gastos de alimentación para las autoridades que participarán en dicha sesión de trabajo.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**:

**7.1.1** Autorizar a los estudiantes Evany Carolina Guzmán Álvarez, Carné No. 200515137; Carlos Enrique Guzmán Monterroso, Carné No. 200110334; Edlyn Hortensia Valdés Argueta, Carné No.200717686; Mario Rolando López Alpírez, Carné No. 200710631 y Stephanie Roxana Pacheco Estrada, Carné No. 200922574 de la carrera de Química Biológica; Hugo Orlando Palacios Galindo, Carné No. 200810247 de la carrera de Química Farmacéutica; Enio Miguel Cano Lima, Carné 200810328 de la carrera de Química, Nora María Peralta Calito, Carné No. 200614565; Cynthia Pamela López Morales, Carné No. 200717764; Evelyn Liliana Vela Soto, Carné No. 200817002; Keren Julissa Santos Ávila, Carné No. 200515291; Zardia Daniela Elizabeth Sandoval Lutín, Carné No. 200810357; Nadia Ivette López Valenzuela, Carné No. 200717804; Karen Andrea Molina Morales, Carné No. 200216713; Sissi Marí Valdez Anleu, Carné No. 200515064 y Rocío del Carmen Rivera Arriaza Carné No. 200717730 de la carrera de Nutrición, la asignación de cursos correspondientes al primer semestre de 2012, dispensando el cumplimiento del requisito de idioma inglés en fecha que no exceda el día 30 de noviembre de 2012.

**7.1.2** Hacer un llamado de atención a los estudiantes que no cumplieron con el requisito de idioma inglés, de tal forma que planifiquen y programen sus actividades para lograr el cumplimiento de los requisitos académicos para el adecuado avance en sus correspondientes carreras.

**7.2** Se conoce oficio de fecha 16 de enero de 2012, suscrito por los estudiantes Raquel Asunción Lima Cordón, Carné No. 200610285 de la Carrera de Biología, Julio Carlos Romero Guevara, Carné No. 200410825 y Carla Paola Del Cid López, Carné No. 200410820 de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan autorización para asignarse prácticas de EPS para el presente semestre, sin haber entregado la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, la cual ofrecen presentar durante el mes de febrero del presente año.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes Raquel Asunción Lima Cordón, Carné No. 200610285, Julio Carlos Romero Guevara, Carné No. 200410825 y Carla Paola Del Cid López, Carné No. 200410820 de la carrera de Biología, asignarse

prácticas de EPS en el presente semestre, dispensando la entrega de la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, en fecha que no exceda el día 29 de febrero de 2012.

**7.3** Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2012, suscrito por el estudiante Manfredo Efraín Orozco Fuentes, Carné No. 200116598 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita se autorice la desasignación de los cursos de Inmunología e Inmunopatología así como Biología Molecular del primer semestre del año 2011, correspondientes al séptimo ciclo de dicha carrera. Asimismo de autorizarse esta solicitud, se considere autorizar la asignación de dichos cursos por cuarta ocasión.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 26 y Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar por cuarta y última ocasión, al estudiante Manfredo Efraín Orozco Fuentes, Carné No. 200116598 de la carrera de Química Biológica, la asignación de los cursos de Inmunología e Inmunopatología así como Biología Molecular de la carrera de Química Biológica, durante el primer semestre del año 2012.

**7.4** Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2012, suscrito por el estudiante Dennis Orlando Hernández Salazar, Carné No. 199810439 de la carrera de Química Farmacéutica, quien se identifica con cédula de vecindad A-1 1010451, por medio del cual presenta Recurso de Apelación en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 40-2011 de sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011. Lo anterior por no convenir con sus intereses como estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**7.4.1** Otorgar el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Dennis Orlando Hernández Salazar, Carné No. 199810439 de la carrera de Química Farmacéutica, quien se identifica con cédula de vecindad A-1 1010451, en contra de lo resuelto por este Órgano de Dirección, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 40-2011 de sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011.

**7.4.2** Enviar el presente Recurso de Apelación al Consejo Superior Universitario. Se adjunta el Informe Circunstanciado correspondiente.

**7.5** Se conoce Providencia de fecha 17 de enero de 2012, suscrita por la Licda. Lilibian Vides S., Directora del Programa de EDC de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de Víctor Gudiel y seis estudiantes más de la carrera de Biología, de cambio de fecha programada en el calendario de actividades de la Facultad, para realizar el sorteo de EPS.



**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el estudiante Víctor Gudiel y compañeros **acuerda**, autorizar el cambio de fecha para la realización del sorteo de EPS de la carrera de Biología, el cual se llevará a cabo el 27 de enero del año en curso.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Renuncia de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, como Directora de la Escuela de Nutrición.**

Se conoce oficio REF.DEN.01.01.12 de fecha 16 de enero de 2012, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita revocar su nombramiento como Directora de la Escuela de Nutrición a partir de la presente fecha.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, aceptar la renuncia al cargo de Directora de Escuela de Nutrición, efectiva a partir del 01 de febrero de 2012. Asimismo, se agradece a la M.Sc. Rodríguez Rivera de Quintana, la labor desempeñada en dicho cargo.

#### **8.2 Renuncia del Dr. Jorge Erwin López, como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.**

Se conoce oficio de fecha 11 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Jorge Erwin López como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, presenta su renuncia voluntaria al nombramiento de Jefe de dicho Departamento.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez al cargo de Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, efectiva a partir del 01 de febrero de 2012. Asimismo, se agradece al Doctor López Gutiérrez, la labor desempeñada en dicho cargo.

#### **8.3 Renuncia del Lic. Claudio Méndez, como Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.**

Se conoce oficio recibido el 16 de enero de 2012, suscrito por el Lic. Claudio A. Méndez H., Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, presenta su renuncia voluntaria al nombramiento de Jefe de dicho Departamento.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia del Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, al cargo de Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, efectiva a partir del 01 de febrero de 2012. Asimismo, se agradece al Licenciado Méndez Hernández, la labor desempeñada en dicho cargo.

**8.4 Solicitud de autorización para que estudios de doctorado se consideren como carga académica para el presente año, para la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy.**

**a)** Se conoce oficio de fecha 11 de enero de 2012, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Profesora Titular VI 8HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder asignarse como carga académica para el presente año la realización de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**b)** Se conoce oficio REF.IIQB.014.01.2012 de fecha 17 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde como respuesta a opinión solicitada con relación a la solicitud planteada por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Profesora Titular VI 8HD de dicho Instituto, manifiesta lo siguiente, literalmente:

“1. No he recibido ninguna solicitud ni información acerca de este deseo de la M.Sc. Madariaga Monroy, lo que considero una falta de atención seria al no respetar el orden jerárquico institucional. 2. Este año se tiene previsto publicar 4 números de la Revista Científica, dos con artículos científicos como siempre se ha hecho y dos ediciones especiales, cuya finalidad será promocionar la labor y aportes de la Escuela de Nutrición y de la Escuela de Química al país. Para 2013, se procederá igual pero las ediciones especiales serán para la Escuela de Biología y la de Química Farmacéutica. En 2014, se hará otra para la Escuela de Química Biológica, que ya tuvo una edición años atrás. Si la M.Sc. Madariaga se ausenta tendremos problemas para elaborar estos ejemplares, pues es imposible que la Dirección se haga cargo de esta labor, precisamente en este año en el que conviene dedicar más tiempo a la gestión fuera de la Universidad de San Carlos, para obtener más recursos y vinculación institucional a nivel local e internacional. Hoy más que nunca es necesario dedicar más atención a la promoción de las Escuelas, sus Unidades de Investigación y su aporte para lograr esa vinculación. 3. En la providencia recibida se adjunta la carta de solicitud de permiso de la M.Sc. Madariaga y carta del Coordinador del Comité de Doctorado de Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, en la que explícitamente indica que se ha aceptado su solicitud de ingreso, pero que debe primero obtener el nivel 12 del idioma inglés y superar el Seminario I de tesis, el cual se efectuará al

inicio del tercer semestre de estudios. También indica que el horario será de 7:00 a 20:00 de lunes a viernes. Teniendo en cuenta esta información veo difícil que la ejecución de los números de la Revista Científica pueda ser efectuada sin dejar a una persona quien la sustituya en esta labor. Por tanto, como Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, sugiero lo siguiente: 1. Otorgar permiso a la M.Sc. Madariaga Monroy, para que efectúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales pero sin goce de sueldo, pues es necesario contratar a otra(s) persona(s) para realizar sus atribuciones e implementar nuevas acciones de promoción y seguimiento de Unidades de Investigación en el IIQB. Esto con base a la Norma 5ª. de las Normas para la Concesión de Licencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además, la Norma 7ª. Indica que para gozar de licencia con goce de sueldo el estudio debe tener relación con la naturaleza del puesto o cargo que desempeña la profesión del solicitante, pero el título de la M.Sc. Madariaga es de Licenciada en Química Farmacéutica, por lo que sería conveniente que explique cómo se relacionará posteriormente con sus actividades en la Coordinación Técnica del IIQB. 2. Si Junta Directiva lo considera pertinente, otorgarle un porcentaje de su sueldo, propongo como máximo 3HD, como Titular VI en el IIQB, para no afectar el presupuesto y desarrollo de la labor del Instituto (Norma 5ª). 3. Que se instruya a la M.Sc. Madariaga para que solicite Ayuda Becaria ante la Dirección General de Docencia, lo cual será apoyado por esta Dirección. 4. Motivar a la M.Sc. Madariaga a gestionar un convenio entre la Facultad de Agronomía y nuestra Facultad, de modo que pueda facilitarse el proceso de Ayuda Becaria tal como sucede con el Convenio UNAM-USAC. 5. Enviar a Junta Directiva y a la Dirección del IIQB constancia del Programa de Doctorado y su horario, editado oficialmente por la Facultad de Agronomía, en el que se indique que el horario de trabajo y estudio es de 13 horas diarias.”

**Junta Directiva** con base en la Norma 4ª, Norma 6ª, Norma 7ª inciso a) de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales a Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Profesora Titular VI 8HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, así como la opinión del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director de dicho Instituto, **acuerda:**

**8.4.1** No acceder a lo solicitado por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Profesora Titular VI 8HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**8.4.2** Recomendar a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Profesora Titular VI 8HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que solicite a este Órgano de Dirección, con el aval de su Jefe Inmediato Superior, una licencia con goce de sueldo por 3HD y una licencia sin goce de sueldo por 5HD, para realizar los estudios de Doctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del mes de febrero hasta el 31 de diciembre de 2012.

**8.5 Nombramiento de Jefa en funciones del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la suspensión de la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, en el período del 28 de diciembre de 2011 al 28 de febrero de 2012 y tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, nombrar a la Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón, como Jefa en Funciones del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, en el período comprendido del 10 de enero al 28 de febrero de 2012 o hasta término de la suspensión indicada.

**8.6 Solicitud de autorización de modificación de horario para la M.Sc. Lucía Prado.**

Se conoce Providencia EB/No.002-2012 de fecha 17 de enero de 2012, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de autorización de modificación de horario de labores para la M.Sc. Lucía Prado, Jefa del Museo de Historia Natural, de tal forma que de 11:00 a 19:00 horas, se cambie por el de lunes a jueves de 07:00 a 15:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas, en el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio del presente año. Asimismo, para que la firma de asistencia la pueda realizar en el Museo de Historia Natural los días lunes, jueves y viernes, y los otros días en la Escuela de Biología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores para la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, de tal forma que de 11:00 a 19:00 horas, se cambie por el de lunes a jueves de 07:00 a 15:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas, en el

período comprendido del 12 de enero al 30 de junio del presente año. Asimismo, para que la firma de asistencia la pueda realizar en el Museo de Historia Natural los días lunes, jueves y viernes, y los otros días en la Escuela de Biología.

**8.7 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores para Personal Docente del CEDE.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.015.01.2012 de fecha 19 de enero de 2012, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual solicita autorización para la modificación de horario de labores durante el primer semestre del año, para la Licda. Claudia Cortéz, M.A., lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas por el de 09:00 a 13:00 horas; Licda. Jannette Sandoval de Cardona, lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas por el de 09:00 a 17:00 horas y Licda. Norma Pedroza, M.A., de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas por el de 09:00 a 17:00 horas. Lo anterior debido a los inconvenientes para el ingreso y egreso del Campus Central derivado de los trabajos de mejora del asfalto del periférico universitario.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda:**

**8.7.1** Autorizar la modificación de horario de labores para la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas por el de 09:00 a 13:00 horas; Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas por el de 09:00 a 17:00 horas y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas por el de 09:00 a 17:00 horas; en el período comprendido del 23 de enero al 31 de marzo de 2012.

**8.7.2** Encomendar a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que derivado del cambio de horario autorizado según el inciso anterior, se establezcan los mecanismos para la adecuada atención de las autoridades facultativas que laboran en jornada vespertina.

**8.8 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores del Dr. Sergio Melgar.**

Se conoce oficio EB/No.025-2012 de fecha 18 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita modificación de horario de labores de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas por el de lunes de 10:30 a 18.30 horas y de martes a viernes de 11:00 a 19:00 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas por el de

lunes de 10:30 a 18.30 horas y de martes a viernes de 11:00 a 19:00 horas; en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2012.

**NOVENO**

**ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

**9.1 Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad.**

Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por la Licda. Aylin Santizo Juárez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica y por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, miembros de la Comisión para elaborar una propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto DÉCIMO, Inciso 10.3 del Acta No. 02-2010 de sesión de Junta Directiva de la Facultad del 21 de enero de 2010, presentan el informe correspondiente. Informan que dicho documento está basado en el análisis de propuestas de miembros de la comisión y consultas con profesores titulares e interinos que han participado en investigaciones. Los aspectos principales de la propuesta son los siguientes: 1. Promoción docente de Profesores Titulares investigadores; 2. Estímulos económicos; 3. Fortalecimiento de la Institucionalización de la Investigación; 4. Incentivos de reconocimiento académico; 5. Gestión administrativa de fondos internacionales. Asimismo se concluye, literalmente: "Luego de discutir y presentar las principales medidas que pueden adoptarse por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se concluye que las principales formas que pueden incentivar la investigación son por una parte las económicas, que incluyen el otorgamiento de una única promoción docente a profesores titulares que cumplan con los requisitos propuestos, además de completación de horario y otras medidas que implican asignación presupuestaria. Entre las medidas de estímulo económico propuestas, se encuentra también el establecimiento de un mecanismo para proponer periódicamente ante el CSU, el otorgamiento de ayudas económicas o bonificaciones a investigadores de la Facultad, dentro del marco legal ya existente, en el Estatuto de la Universidad y el RCUPA. Por otra parte, es necesario que se fortalezca y consolide el Sistema de Investigación de la Facultad, tanto en el aspecto financiero como en el cumplimiento de sus atribuciones según el normativo correspondiente, que incluyen asignación de fondos a unidades de investigación, capacitación de investigadores, gestión y canalización de recursos, y apoyo a las Unidades de Investigación. Según el normativo del IIQB, las unidades de investigación son las responsables por ejecutar la investigación científica y tecnológica de la Facultad, por lo que debe ser estimulada la formación de nuevas unidades de investigación y que los proyectos sean ejecutados exclusivamente por estas unidades, para ordenar la investigación y optimizar la asignación de recursos materiales y financieros. Por otra parte se considera necesario que se cuente con un ente que pueda gestionar y administrar los recursos provenientes

de instituciones internacionales de financiamiento a la investigación, de manera que las actividades financiadas por éstos, se realizan en forma eficiente.”

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para próxima sesión.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.288.11.2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta de “Actualización y Consideraciones Especiales realizadas a la Visión y Misión de nuestra Facultad”, como primera fase del proceso de evaluación y extensión del Plan de Desarrollo de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, acuerda, aprobar la actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la siguiente forma:

**Misión:** Somos la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de participar en el desarrollo integral del país por medio de la formación de recurso humano en Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición a nivel de educación superior, y mediante la realización de investigación y extensión contribuimos sistemáticamente al conocimiento, prevención y solución de los problemas nacionales, en las áreas de nuestra competencia, con ética y excelencia académica.

**Visión:** Ser la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que cuenta con un cuerpo docente y de investigadores altamente calificados comprometidos con la docencia, investigación y extensión, que provea a la sociedad guatemalteca de profesionales con calidad humana, espíritu de servicio, ética y actitud de trabajo en equipo, en los campos de salud, ambiente e industria, capaces de construir soluciones que ayuden a prevenir y resolver oportunamente los problemas nacionales en las áreas de su competencia.

#### **10.2 Acuerdo de pésame por fallecimiento de la Señora Cristina Colindres Marroquín, abuelita de la Señorita Jennifer Patricia Cifontes, Secretaria de Administración Central de la Facultad.**

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora Cristina Colindres Marroquín, abuelita de la Señorita Jennifer Patricia Cifontes, Secretaria de Administración Central de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame a la Señorita Jennifer Patricia Cifontes y familia

por tan irreparable pérdida.

**10.3 Acuerdo de pésame por fallecimiento del Señor Escolastico Herrera Monroy, padre de la Señora Ramona de Jesús Herrera Estrada, miembro del personal Administrativo del Programa de EDC de la Facultad.**

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Escolastico Herrera Monroy, padre la Señora Ramona Herrera Estrada, miembro del Personal Administrativo del Programa de EDC. de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame a la Señora Ramona Herrera Estrada y familia por tan irreparable pérdida.

**CIERRE DE SESION: 17:15 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García  
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO



